

**UTE YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGIA SL
UMC CONTRUCCION SL**

Asunto: Requerimiento de subsanación (CONTR 2024 1125379) DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO.

Reunida la Mesa de Contratación el día 28 de abril de 2025 para la contratación del Servicio de “Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Reconstrucción del Patio del Castillo de Vélez Blanco”, (CONTR 2024 1125379) y tras la apertura del sobre electrónico núm. 1 : “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, se le requiere para que subsane lo siguiente :

La licitadora UTE YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGIA SL UMC CONTRUCCION SL ha presentado el Anexo V “Relación de todos los componentes del Equipo” firmado manualmente, al tratarse de un expediente de tramitación electrónica, todos los documentos presentados deberían estar firmados electrónicamente para garantizar la confidencialidad y secreto de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP (Pág.17) que rige el contrato: *“Las personas licitadoras deberán confeccionar y presentar tres sobres electrónicos, señalados con los números 1, 2 y 3, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Previamente a su presentación, se procederá a la validación de su contenido mediante un proceso de firma electrónica que garantice su integridad y confidencialidad.”*

La Mesa acuerda requerir la subsanación de dicha documentación, **teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación**, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SIREC, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, todo ello de acuerdo con el artículo 81.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con la cláusula 10, apartado 3 del PCAP que rige esta contratación.

El Secretario General Provincial

Ramón Ángel Montoya Noguera
(Presidente de la Mesa de Contratación)



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		30/04/2025 12:47:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1950UDIOFMolGYaT9e6191Lwx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	